RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR. 2020 853391

DENOMINACIÓN: "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. FASE II."

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN:
Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: A contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

LOTE I: OCHO (8) MESES
LOTE II: DIEZ (10) MESES
LOTE III: DOCE 12 MESES
LOTE IV. DOCE 12 MESES
LOTE V: DOCE 12 MESES
LOTE VI: NUEVE (9) MESES
LOTE VII: NUEVE (9) MESES
LOTE VIII: DOCE 12 MESES
LOTE IX: DOCE 12 MESES
LOTE X: NUEVE (9) MESES
LOTE XI: NUEVE (9) MESES
LOTE XII: NUEVE (9) MESES
LOTE XIII: QUINCE (15) MESES
LOTE XIV: QUINCE (15) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 2.156.369,99 € (IVA incluido) según el siguiente desglose por lotes:

SERGIO ARJONA JIMENEZ		25/01/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0hbAL4cYf2ETyCIOu0smhUa9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE	TÍTULO	EJECUCIÓN MATERIAL	GG+BI		21 % IVA	PBL
			13 % GG	6% BI		
I	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CASARES (MÁLAGA)	76.383,90	9.929,91	4.583,03	19.088,34	109.985,18
II	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ISTÁN (MÁLAGA)	92.631,14	12.042,05	5.557,87	23.148,52	133.379,58
III	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ALFARNATE Y DE ALFARNATEJO (MÁLAGA)	116.416,16	15.134,10	6.984,97	29.092,40	167.627,63
IV	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PERIANA (MÁLAGA)	101.125,86	13.146,36	6.067,55	25.271,35	145.611,12
V	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE RIOGORDO (MÁLAGA)	101.125,86	13.146,36	6.067,55	25.271,35	145.611,12
VI	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TOLOX (MÁLAGA)	82.569,40	10.734,02	4.954,16	20.634,09	118.891,67
VII	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE YUNQUERA (MÁLAGA)	82.569,40	10.734,02	4.954,16	20.634,09	118.891,67
VIII	REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEPURACIÓN EN NÚCLEOS DE RONDA, MONTECORTO Y SERRATO (MÁLAGA)	129.925,86	16.890,36	7.795,55	32.468,47	187.080,24
IX	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIAS PEDANÍAS DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	171.207,31	22.256,95	10.272,44	42.784,71	246.521,41
X	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CANILLAS DE ACEITUNO (MÁLAGA)	83.024,72	10.793,21	4.981,48	20.747,88	119.547,29
XI	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE CÓMPETA (MÁLAGA)	83.480,05	10.852,41	5.008,80	20.861,66	120.202,92
XII	REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ALMÁCHAR - EL BORGE (MÁLAGA)	83.935,37	10.911,60	5.036,12	20.975,45	120.858,54
XIII	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS NÚCLEOS DE LA CUENCA BAJA DEL RIO GENAL (MÁLAGA)	146.594,08	19.057,23	8.795,64	36.633,86	211.080,81
XIV	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS NÚCLEOS DE LA CUENCA ALTA DEL RIO GENAL (MÁLAGA)	146.594,08	19.057,23	8.795,64	36.633,86	211.080,81
TOTAL		**1.497.583,19**	**194.685,81**	**89.854,96**	**374.246,03**	**2.156.369,99**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1300208141 G/51D/61000/00 OIF2001 2020000170

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

SERGIO ARJONA JIMENEZ		25/01/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0hbAL4cYf2ETyCIOu0smhUa9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVO,

1.- Aprobar el expediente de contratación;
2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares;
3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares;
4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato;
5.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante y, en los contratos sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en los que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

SERGIO ARJONA JIMENEZ		25/01/2021	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0hbAL4cYf2ETyCIOu0smhUa9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	